



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 1 de junio de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0209 (COD)**

**9651/18
ADD 1**

**ENV 395
CLIMA 96
ENER 216
CADREFIN 69
CODEC 944**

PROPUESTA

De: secretario general de la Comisión Europea,
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la
Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2018) 385 final - ANEXOS 1 a 2

Asunto: ANEXOS de la Propuesta de Reglamento por el que se establece un
Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) y se deroga el
Reglamento (UE) n.º 1293/2013

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2018) 385 final - ANEXOS 1 a 2.

Adj.: COM(2018) 385 final - ANEXOS 1 a 2



Bruselas, 1.6.2018
COM(2018) 385 final

ANNEXES 1 to 2

ANEXOS

de la

Propuesta de Reglamento

por el que se establece un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1293/2013

{SEC(2018) 275 final} - {SWD(2018) 292 final} - {SWD(2018) 293 final}

ANEXO I

Organismos a los que pueden concederse subvenciones sin una convocatoria de propuestas

1. Red de la Unión Europea para la aplicación y el cumplimiento de la legislación en materia de medio ambiente (IMPEL);
2. Red Europea de Fiscales para el Medio Ambiente (ENPE);
3. Foro de Jueces para el Medio Ambiente de la Unión Europea (EUFJE).

ANEXO II
Indicadores

1. Indicadores de realizaciones

- 1.1. Número de proyectos que desarrollan, demuestran y promueven técnicas y enfoques innovadores;
- 1.2. Número de proyectos que aplican mejores prácticas en relación con la naturaleza y biodiversidad;
- 1.3. Número de proyectos para desarrollo, aplicación, seguimiento o control del cumplimiento de las políticas y la legislación pertinentes de la Unión;
- 1.4. Número de proyectos que mejoran la gobernanza mediante el fomento de las capacidades de los agentes públicos y privados y la participación de la sociedad civil;
- 1.5. Número de proyectos que aplican
 - planes o estrategias clave;
 - programas de acción para la integración del subprograma de Naturaleza y Biodiversidad.

2. Indicadores de resultados

- 2.1. Cambio neto para el medio ambiente y el clima, sobre la base de la agregación de los indicadores a nivel de proyecto que han de especificarse en las convocatorias de propuestas en el marco de los subprogramas de:
 - Naturaleza y Biodiversidad;
 - Economía Circular y Calidad de Vida, con referencia al menos a los siguientes elementos:
 - **Calidad del aire**
 - **Suelo**
 - **Agua**
 - **Residuos**
 - Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al Mismo;
 - Transición hacia las Energías Limpias.
- 2.2. Inversiones acumuladas desencadenadas por los proyectos o financiación a que se ha tenido acceso (millones EUR);
- 2.3. Número de organizaciones que participan en proyectos o que reciben subvenciones de funcionamiento;
- 2.4. Proporción de proyectos que han tenido efecto catalizador tras la fecha de finalización del proyecto.